



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302020160039800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luis Mendoza Mariano	Ana Valle Mendoza	29/03/2022	Auto Decide - 1. Suspender La Diligencia De Inspección Judicial De Fecha 5 De Abril De 2022, En Atención A Las Motivaciones Expuestas En Este Proveído. 2. Requerir Al Perito Jose Victor Rojano Molinello, Dentro Del Cumplimiento De La Labor Asignada En Decisión Fechada 21 De Febrero De 2022
08001418901120220015100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comercializadora Repuestera S.A.S	Y Otros Demandados..., Caribbean Fibras S.A.S	29/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. . Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a2ebdfd-383e-4ad5-8046-f14cb231914d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



					Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020. Se Hace Necesario Que La Parte Demandante Aclara Las Pretensiones De La Demanda Con Respecto Al Valor De Los Intereses De La Misma Ya Que No Manifiesta De Manera Clara Los Mismos. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120220008000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Paloma - Alameda Del Rio	Jorge Armando Navarro Peña	29/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a2ebdfd-383e-4ad5-8046-f14cb231914d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



Demanda. Según Certificado De Deudas Que Presenta La Parte Demandante, El Cual Presta Merito Ejecutivo, Se Evidencia Que Los Demandados Adeudan Por Concepto De Cuota De Administración Unos Saldos Correspondientes A Los Meses De Diciembre Del 2020, Enero, Febrero, Marzo Y Abril De 2021. Sin Embargo, Revisado Los Hechos No Señala Que Los Demandados Hayan Realizado Abono Alguno, No Se Explica Entonces A Que Se Refiere El Saldo Que Se Discrimina En Dicho Certificado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a2ebdfd-383e-4ad5-8046-f14cb231914d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



					Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220008300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Ana Isabel Correa Castellano	29/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- La Parte Actora No Allegó Copia De La Escritura Pública No. 1872, La Cual Acredita La Calidad De Apoderado General Del Señor Juan David Forero Caballero Tal Y Como Consta En El Anexo Probatorio, Hecho Que Desestima El Poder Especial Conferido A Juan Diego Cossio Jaramillo. 2.- En Los Anexos, Se Aporta El Certificado De Cámara De Comercio De La Entidad Demandante Pero

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a2ebdfd-383e-4ad5-8046-f14cb231914d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022

					No Aparece Inscrita La Representación Del Apoderado General Del Que Alude El Poder Que Se Aporta. Por Tanto, Al No Reunir La Demanda Los Requisitos Exigidos En El Art 82 Del Cgp, Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220015000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Rosa Maria Yepes Bermejo, Sin Otros Demandados	29/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220009000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Alcira Matilde Ricardo De Blanco	29/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. -Muy A Pesar Que Mediante Certificación

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a2ebdfd-383e-4ad5-8046-f14cb231914d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



				Expresan La Obtención Del Correo Electrónico, La Parte Demandante No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que Los Correos Señalados En El Acápite De Notificaciones Corresponda Al Demandado, Tampoco Allega Evidencia De Donde Extrajo La Información, Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2021. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a2ebdfd-383e-4ad5-8046-f14cb231914d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220014700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Cristian Altamar Blanquicet	29/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220008200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Kenny Bryan Arrieta Ariza	29/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220001800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Melquis Antonio Montesino Jimenez	Irma Estella Andrade Mendoza	29/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200055900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sr. Food Company S.A.S	Juan Martinez Florez	29/03/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 972.000 Novescientos Setenta Y Dos Mil Pesos

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5a2ebdfd-383e-4ad5-8046-f14cb231914d